



LICITACION PUBLICA No. LPIH011-2023

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA EDUCACIÓN FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012.

INFORMA:

Que la entidad contempla dar apertura a la LICITACION DE OBRA PUBLICA No. LPIH011-2023, cuya información esencial, se relaciona a continuación:

- 1. OBJETO:** “CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE ISNOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
30	11	15	Mortero Y Concretos
49	24	15	Equipo de parques infantiles
49	16	00	Equipos deportivos para campos y canchas
39	11	16	Iluminación exterior y artefactos
72	14	13	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas

- 2. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
- 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS. (\$ 2.790.375.375,00) M/CTE.
- 4. EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN** LPIH011-2023 pueden participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:
 - Individualmente como: a) persona natural nacional o extranjera, b) persona jurídica nacional o extranjera.
 - Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

 SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-CGJC-F23
	Fecha Aprobación: 06/07/2023

LICITACION PUBLICA No. LPIH011-2023

Los Proponentes deben:

- A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
- B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del Contrato.
- C. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley, incluyendo la causal establecida en el numeral 1.14 del Pliego de Condiciones.
- D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

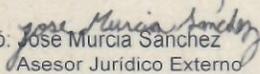
5. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los Documentos del Proceso podrán consultarse a través de Internet en www.colombiacompra.gov.co (<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es> - , según lo dispuesto en el aviso de convocatoria y lo señalado en los mismos. (LPIH011-2023)

Neiva, Agosto de 2023.


MIGDONIA PATIÑO ARIAS
Directora

Vo.Bo. 
JORGE RICARDO MURCIA MORALES
Asesor Jurídico Externo

Proyecto: 
Jose Murcia Sanchez
Asesor Jurídico Externo